

Legislación Nacional

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley Artículo 1º Apruébase el Convenio de Compra-Venta, suscripto entre la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la Sra. Otilia Inés Surakawsky y el Sr. Juan Carlos Queirolo, celebrado con fecha 11 de noviembre de 1992, por una fracción de terreno sobrante de ochava de 16,83 m2, ubicada en la calle Saladillo N° 3006, esquina Francisco Bilbao, según Plano -C-90, obrantes a fs. 46 y 6, respectivamente, del Expediente N° 6-J-98 (registro de la Legislatura) y Expediente N° 55.186/90 (registro del Poder Ejecutivo), para ser anexado a la propiedad del comprador (Circunscripción 1º, Sección 76, Manzana 21, Parcela 7), debiendo ser actualizado el monto estipulado en dicho Convenio, conforme la tasación que al efecto realice oportunamente el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en forma previa a la cancelación del precio. Artículo 2º Comuníquese, etc. ANIBAL IBARRAMIGUEL ORLANDO GRILLOLEY N° 295 Sanción: 25/11/99 Promulgación: Decreto 2382 del 28/12/99 Publicación: BOCBA N° 853 del 06/01/2000